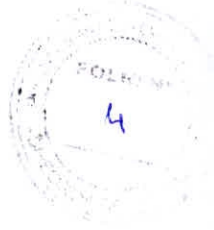




MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cuarto Trimestre 2021

1. Papel e Impresión formulario Tasa General de Inmuebles.

La tarea consiste en la impresión aproximada de 140.000 hojas en papel **A4**, 75 g/m2, extra blanco alcalino, 3 micro perforados. En cada hoja deberán imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario frente/dorso, según se detalla en el archivo "BoletasTGI_Propuesta_SinDatos.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "salimpre_pruTGI.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasTGI_Propuesta6.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos

2. Papel e Impresión formulario Cancelación de Deuda Atrasada.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **60.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m², extra blanco alcalino. En cada hoja deberá imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario de una cara, según se detalla en el archivo "TGI_ModeloCDA-generico.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "CDA_pru.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "CDATGI con datos variables.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.

3. Papel e Impresión archivos formato PDF A4. (Listado de Repartidores)

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **3.000** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A4**, 75 g/m², extra blanco alcalino.

C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos

5

4. Papel e Impresión archivos formato PDF A5. (Reconfección Masiva Hab. Especiales).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, "BoletasRHE.pdf" de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **300** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A5** , 75 g/m2, extra blanco alcalino

5. Papel e Impresión archivos Convenios A5: (CDM, CVN, RHE)

La tarea consiste en la impresión aproximada de **7.700** hojas en papel **A5**, 75 g/m2, extra blanco alcalino. En cada hoja deberán imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario frente, según se detalla en el archivo "BoletasCONVENIOS_Propuesta_SinDatos.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "convenios_pru.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasCONVENIOS.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.


EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos

Plazos y observaciones:

Los archivos definitivos, correspondientes a los datos variables y el listado de broches, serán entregados al adjudicatario el día **Martes 07 de Septiembre de 2021**, quien a partir de esa fecha podrá comenzar la impresión de datos variables en los preimpresos y deberá entregar el trabajo completo **antes de las 12 horas del día Viernes 17 de Septiembre de 2021**, en la Dirección de Rentas, Salta 2951, Santa Fe.

Con el objeto de cumplir con la fecha indicada en el apartado anterior, el adjudicatario podrá comenzar los trabajos de impresión de pre-impresos correspondientes a los ítems 1 y 2, inmediatamente después de recibida la Orden de Compra.

A su vez, el adjudicatario deberá entregar a la Municipalidad un lote de prueba (aproximadamente 100 boletas de TGI y 20 boletas para el resto de los tres ítems) a los fines de realizar un control de calidad previo a la impresión masiva. Este control se podrá realizar mediante el envío de imágenes escaneadas o archivos pdf. Cabe destacar que esto también podrá realizarse inmediatamente después de recibida la Orden de Compra, es decir previo a la fecha de envío de archivos definitivos.-

Importante:

Las cantidades expresadas son aproximadas. **La liquidación y pago se realizará según lo efectivamente impreso al valor unitario cotizado.**

Dada la íntima relación existente entre los ítems a cotizar, **la adjudicación se realizará en forma global a un solo proveedor.**

Los precios deberán contemplar todo lo que fuese necesario para lograr cumplir con las condiciones establecidas, como flete, acarreo, etc.

La Empresa debe contar con experiencia comprobable en la realización de pre-impresos y datos variables que incluyan código de barras y garantizar su lectura con los dispositivos de captura que usan habitualmente las entidades recaudadoras. Para dar cuenta de ello deberá brindar información y referencias respaldatorias.-


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



Resumen:

Ítems	Concepto	Tipo de hoja		Cantidad Aproximada
1	TGI (doble cara – una c/color)	A4		140.000
2	CDA (con color)	A4		60.000
3	Listados Repartidores	A4		<u>3.000</u>
	Sub-Total	A4	203.000	
4	RHE	A5		300
5	CDM – CVN –RHE	A5		7.700
	Sub-Total	A5	<u>8.000</u>	
	Total Aproximado		211.000	Hojas


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

TASA GENERAL
DE INMUEBLES

TGI

DALMIRO OSVALDO

1091 RECREO 3018

PADRÓN	CLAVE	CÓDIGO PAGOS LINK/BANELCO
	17746345	267000890884
BOLETA	146935	LOTE 1173

DATOS CATASTRALES

NOMENCLATURA CATASTRAL 009755B-625-000-000	PARTIDA PROVINCIAL N° 1011061338390059	UBICACIÓN DEL INMUEBLE 9700
SUPERFICIE TERRENO 206.52	SUPERFICIE MEJORAS 20	AVALÚO FISCAL MUNICIPAL 266.772,82
		ZONA INMOBILIARIA 34

IMPORTE TGI	ADICIONAL POR BALDÍO	INMUEBLE MANIFIESTAMENTE DETERIORADO	UCVE	IMPORTE MENSUAL
200,00	0,00	0,00	0,00	\$ 200,00

POSEE DEUDA EXIGIBLE AL 30/11/2020

Sujeto revisión Administrativa. No reviste carácter de Libre Deuda. Podrá verificar la situación fiscal de su Padrón ingresando con padrón y clave en el siguiente link:
<http://santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa-general-de-inmuebles-tgi/>

Liquidación según ordenanzas 12.226 y 11.962, modificatorias y complementarias. Si verifica diferencias en los datos catastrales consignados deberá concurrir para su actualización a la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Santa Fe.
Esta boleta puede ser abonada hasta 180 días posteriores a su vencimiento adicionándose al momento del pago un recargo por mora mensual del 3%.

Trabajamos para integrar Santa Fe



03

MAR 2021

, DALMIRO
OSVALDO
9700

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

PADRÓN

VENCIMIENTO

IMPORTE CUOTA

10/03/21

\$ 200,00



000039411010081066707719000101003202100000200007

02

FEB 2021

DALMIRO
OSVALDO
9700

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

PADRÓN

VENCIMIENTO

IMPORTE CUOTA

10/02/21

\$ 200,00



000039411010081066707716000101002202100000200002

01

ENE 2021

, DALMIRO
OSVALDO
9700

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

PADRÓN

VENCIMIENTO

IMPORTE CUOTA

13/01/21

\$ 200,00



000039411010081066707711000101301202100000200003

PARA PAGAR ESTE TRIBUTO

CAJAS RECAUDADORAS MUNICIPALES

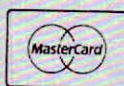
PALACIO MUNICIPAL
Salta 2951

CEMENTERIO
Blas Parera 5401

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS RETENIDOS
Pte. Perón 3575

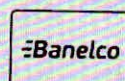
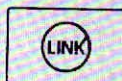
MEDIOS DE PAGO

Tarjeta de Crédito



NUEVO BANCO DE SANTA FE

Tarjeta de Débito



Pago en Efectivo



CENTROS DE DISTRITOS

PAGOS EN EFECTIVO / TARJETA DE DÉBITO LINK

DISTRITO LA COSTA | Ruta 1 KM 2,7

DISTRITO NOROESTE | La tablada | Tte. Loza 6970

DISTRITO SUROESTE | Estación Mitre | Gral. López 3685

DISTRITO NORTE | Jardín Botánico | Av. Gorriti 3900

DISTRITO NORESTE | Av. Aristóbulo del Valle 9446

DISTRITO ESTE | Prado Español | Av. General Paz y Hernandarias

DISTRITO CENTRO | Estación Belgrano | Bv. Gálvez 1150

DISTRITO OESTE | Cementerio | Blas Parera 5401

INSTITUCIONES BANCARIAS (todas las sucursales)

BANCO CREDICOOP
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS
BANCO BICA
BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

OTROS MEDIOS DE PAGOS

CAJEROS AUTOMÁTICOS Y HOMEBANKING (con código de pago electrónico por Red Link y Banelco)
SANTA FE DE SERVICIO (pago en efectivo y tarjeta de débito link)
COBRO EXPRESS
RAPIPAGO
PAGO FÁCIL
BICA ÁGIL



SERVICIOS ONLINE

Las 24hs, los 365 días del año... desde cualquier PC, tablet o smartphone

¿Qué puedo hacer?

- Liquidar e imprimir los períodos vigentes y vencidos.
- Formalizar convenios, liquidar e imprimir cuotas vigentes y vencidas.
- Solicitar el asentamiento de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta.
- Solicitar el cambio de domicilio para el envío de su boleta.
- Realizar pagos en línea por plataforma PayU o Link.

¿Cómo accedo?

www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes

Padrón	Clave	ACEPTAR
-------------------------------------	------------------------------------	--

El número de padrón y clave están al frente de esta boleta en el encabezado.



BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Sistema de localización de personas
0800 333 5500

Missing Children Argentina
0800 555 3348



VIOLENCIA DE GÉNERO

Si vivís situaciones de **violencia de género** o conocés a alguien que esté en esa situación llamá al:

144
0800 777 5000



Municipalidad de Santa Fe

www.santafeciudad.gov.ar

CANCELACIÓN DE DÉUDA ATRASADA
TASA GENERAL DE INMUEBLE

CDA



JUAN CONSTANCIO

944

PADRÓN		LICUACIÓN	1008158396
BOLETA		LOTE	1173

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, conforme a nuestros registros, se han detectado IMPAGOS los períodos vencidos al 30/09/2020 que se detallan en la presente liquidación, con la fecha de acreditación de pagos al 30/11/2020

Su padrón posee un saldo deudor actualizado 29/01/2021 de \$ 13948,14

AÑO	CUOTAS	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
2016	--- -- Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	570,11	887,70	1457,81
2017	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	1254,36	1588,46	2842,82
2018	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	1706,58	1546,76	3253,34
2019	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	2321,79	1268,52	3590,31
2020	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep --- --	2275,74	528,12	2803,86
TOTAL (No incluye deudas en gestión judicial, ni convenios de pago)		\$ 8128,58	\$ 5819,56	\$ 13948,14

La cancelación se podrá realizar por los medios de pagos habituales, o con tarjetas de crédito Mastercard o Visa del Nuevo Banco de Santa Fe o con tarjeta de crédito Cabal del Banco Credicoop CL, en hasta 6 cuotas sin intereses, o con tarjeta de crédito Credifar en hasta 3 cuotas sin intereses, exclusivamente en las cajas ubicadas en el Palacio Municipal, en el Distrito Oeste - Cementerio o en el Depósito de vehículos retenidos.

De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos, vía web ingresando a <https://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa-general-de-inmuebles-tgi/> o concurriendo a ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

De haber efectuado pagos por los períodos detallados, ud. deberá presentar los correspondientes comprobantes vía web o en ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal.

Evite mayores inconvenientes regularizando su situación a la brevedad.

DE NO REGULARIZAR LA DEUDA, SU CUENTA SERÁ ASIGNADA A GESTIÓN JUDICIAL

Trabajamos para integrar Santa Fe



PAGO **CONTADO**

VENCIMIENTO

29 / 01 / 2021

IMPORTE

\$ 13948,14



000039411310081008158396000202901202100013948144





Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

REGISTRO MUNICIPAL DE HABILITACIONES ESPECIALES

RHE

Impreso 03-08-2021 13:55:22

CONTRIBUYENTE

ALBERTO E

4282 SANTA FE 3000

CÓD.REF.PAGO

8592036

NRO BOLETA

Nº PADRÓN

NRO BROCHE

CLAVE

200207926

DEUDA EXIGIBLE AL

AÑO	CUOTAS	IMPORTE
2021	--- -- -- -- -- JUL -- -- -- -- --	3204,07

Total s/desc: 3204,07

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, se han detectado IMPAGOS los periodos que se detallan en la presente liquidación, con fecha de acreditación de pagos al 31/05/2021. Esta liquidación es válida para la cancelación por pago contado. De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos vía web o concurriendo a Ventanilla de Contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

Nº LIQUIDACIÓN

058306973

VENCIMIENTO

31 08 21

IMPORTE

3204,07

Esta boleta no justifica el pago de obligaciones anteriores. Carece de valor sin intervención de algún medio de pago autorizado.

Construyamos juntos una Santa Fe Capital
donde todos los barrios estén integrados



0800 777 5000

www.santafeciudad.gov.ar



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

REGISTRO MUNICIPAL DE HABILITACIONES ESPECIALES

RHE

Impreso 03-08-2021 13:55:22

MUNICIPALIDAD

ALBERTO E

4282 SANTA FE 3000

CÓD.REF.PAGO

8592036

Nº PADRÓN

Nº LIQUIDACIÓN

058306973

VENCIMIENTO

31 08 21

IMPORTE

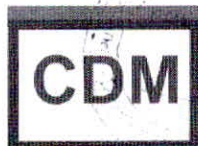
3204,07

000039411310085008592036000203108202100003204076



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
www.santafeciudad.gov.ar

CONVENIO DE PAGO
EN CUOTAS



HORACIO

N° CONVENIO:

DR 1327
SANTA FE 3000

BOLETA: 130419

CÓD. REFERENCIA DE PAGO: 000732025

PADRÓN: 0330529

Obras de Desagüe

Habiendo Ud. adherido al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el 2do. Trimestre de 2020

Artículo: 10") Decreto DMM 0076/2016 y modificatorias: "La caducidad del plan de financiación se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas - consecutivas o alternadas -, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios por mora".

MAYOR INFORMACIÓN: Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyente de 7:30 a 14:00 hs.

N° LOTE: 31

Esta recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores.

0800 777 5000
www.santafeciudad.gov.ar

"DONAR ÓRGANOS, TEJIDO Y SANGRE ES AYUDAR A VIVIR"

SANTA FE CIUDAD

CUOTA	PLAN	VENCIMIENTO	IMPORTE
21	24	15/06/2020	118,44



000039411010082000732025000301506202000000118445



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
www.santafeciudad.gov.ar

CONVENIO DE PAGO
EN CUOTAS

CVN

VICTORIO

2541 P: 5 D: 9

Nº CONVENIO: 60082862

SANTA FE 3000

BOLETA: 116143

CÓD. REFERENCIA DE PAGO: 000867098

PADRÓN:

Tasa General de Inmuebles

Habiendo Ud. adherido al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el 1er. Trimestre 2021

Artículo: 10º) Decreto DMM 0076/2016 y modificatorias: "La caducidad del plan de financiación se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas - consecutivas o alternadas -, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios por mora".

MAYOR INFORMACIÓN: Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyente de 7:30 a 14:00 hs.

Nº LOTE: 1065

Esta recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores.

0800 777 5000
www.santafeciudad.gov.ar

"DONAR ÓRGANOS, TEJIDO Y SANGRE ES AYUDAR A VIVIR"

SANTA FE CIUDAD

CUOTA	PLAN	VENCIMIENTO	IMPORTE
11	12	15 / 03 / 2021	1531,80



000039411310081000867098000301503202100001531802